

# PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETAYGUA JEIKOPORA MOTENONDEHA



Asunción, 05 de noviembre de 2024

NOTA UOC N° 517/2024

Señores
DATASYSTEMS SAECA

Email: datasys@data.com.py

Tel.: (021) 213347

Presente:

Ref.: LPN N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, ID N° 444229. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 512/24**, se resolvió la adjudicación del llamado de referencia a vuestra firma, para el **LOTE N° 1**.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el REGISTRO DEL PROVEEDOR al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de REGISTRO DEL PROVEEDOR actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Mónica Osorio Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones



## **NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 444229**

1 mensaje

**UOC SNPP** <uocsnpp2@gmail.com> Para: datasys@data.com.py 5 de noviembre de 2024, 4:17 p.m.

**Buenas Tardes** 

Se adjunta la Nota UOC N° 517/24, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/24 "Adquisición de Equipos Informáticos Servidores y Storage para el Data Center del SNPP" - Plurianual - Ad Referéndum.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

517-NOTIFICACION A DATASYSTEM.pdf

## MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO



Asunción, 05 de noviembre de 2024

NOTA UOC N° 518/2024

Señores CELEXX S.A

Email: penciso@celexx.la; licitaciones@celexx.la

Tel.: 288 808 Presente:

> Ref.: LPN Nº 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, ID N° 444229, Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por Resolución SNPP N° 512/24, se resolvió la adjudicación del llamado de referencia a vuestra firma, para el LOTE N° 3.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos:
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el REGISTRO DEL PROVEEDOR al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de REGISTRO DEL PROVEEDOR actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

> Abg. Mónica Osorio Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones



## **NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 444229**

1 mensaje

**UOC SNPP** <uocsnpp2@gmail.com>
Para: penciso@celexx.la, licitaciones@celexx.la

5 de noviembre de 2024, 2:08 p.m.

**Buenas Tardes** 

Se adjunta la Nota UOC N° 518/24, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/24, "Adquisición de Equipos Informáticos, Servidores y Storage para el DataCenter del SNPP" - Plurianual - Ad Referéndum, ID N° 444229.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

3 archivos adjuntos

INFORME TECNICO.pdf 3974K

518- NOTIFICACION A CELEXX SA.pdf 384K

INFORME DE EVALUACIÓN - ADQ, EQUIP. INFORMATICOS - DATA CENTER.pdf 14602K

#### MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETAYGUA JEIKOPORA



Asunción, 05 de noviembre de 2024

NOTA UOC N° 519/2024

Señores PSLINE S.A

Email: mmaldonado@psline.com.py

Tel.: 288 808 Presente:

Ref.: LPN N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, ID N° 444229. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 512/24**, se resolvió la adjudicación del llamado de referencia a vuestra firma, para el **LOTE N° 2**.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el REGISTRO DEL PROVEEDOR al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de REGISTRO DEL PROVEEDOR actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Mónica Osorio

Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones



## **NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 444229**

1 mensaje

**UOC SNPP** <uocsnpp2@gmail.com> Para: mmaldonado@psline.com.py 5 de noviembre de 2024, 2:14 p.m.

**Buenas Tardes** 

Se adjunta la Nota UOC N° 519/24, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/24, "Adquisición de Equipos Informáticos, Servidores y Storage para el DataCenter del SNPP" - Plurianual - Ad Referéndum, ID N° 444229.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

#### 3 archivos adjuntos

519-NOTIFICACION A PSLINE S.A.pdf

INFORME TECNICO.pdf 3974K

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLETO - ADQ, EQUIP. INFORMATICOS - DATA CENTER.pdf 18251K

#### MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETAYGUA JEIKOPORÃ



Asunción, 05 de noviembre de 2024

**NOTA UOC N° 520/2024** 

**INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION** 

Email: info-py@itc-e.com

Tel.: (021) Presente

Ref.: LPN N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, ID N° 444229. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 512/24**, se resolvió la adjudicación del llamado en referencia a las siguientes firmas:

Para el Lote N° 1 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Para el Lote N° 2 a la firma PS LINE S.A Para el Lote N° 3 a la firma CELEXX S.A

Al respecto, se remite adjunto las documentaciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Monica Osorio Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones



## NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 444229

1 mensaje

**UOC SNPP** <uocsnpp2@gmail.com> Para: info-py@itc-e.com

5 de noviembre de 2024, 2:15 p.m.

**Buenas Tardes** 

Se adjunta la Nota UOC N° 520/24, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/24, "Adquisición de Equipos Informáticos, Servidores y Storage para el DataCenter del SNPP" - Plurianual - Ad Referéndum, ID N° 444229.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

#### 4 archivos adjuntos

520-NOTIFICACION A INFORMATICA TECNOLOGICA Y COMUNICACION.pdf

INFORME TECNICO.pdf

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLETO - ADQ, EQUIP. INFORMATICOS - DATA CENTER.pdf 18251K

512 RES. ADJ. - ADQ. EQUIPOS, SERVIDORES PARA EL DATA CENTER.pdf 2142K